

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 28/2016 - P.Com

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro,
MARTINEZ Raúl Francisco, SABBATELLA Mario
Ernesto

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que delimite topográficamente la jurisdicción del IDEVI, en virtud de la necesidad e importancia, conforme lo establece el artículo 3° de la ley K n° 200, incluyendo las nuevas áreas susceptibles de riego ubicadas por fuera del sector que va del canal principal hasta el río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

ALBRIEU

APUD

LIGUEN

INCHASSENDAGUE

MARTIN

OCAMPOS

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Mayo de 2016